

DGCPA/SAP
AGB/FG
Expdte.: 12C23003

Asunto: Suspensión relativa a la licitación número 12C23003, de pública concurrencia para la adjudicación de concesión demanial para la adecuación y explotación de la instalación náutico-deportiva del puerto deportivo “La Galera” (Altea).

1.- Que con fecha 05/12/2023, se publicó en el DOGV, el anuncio de licitación de pública concurrencia para la adjudicación de concesión demanial para la adecuación y explotación de la instalación náutico-deportiva del puerto deportivo “La Galera” (Altea).

2.- Que tras su publicación, se han advertido de diversos errores materiales, de hecho y aritméticos, en parte de las bases que deben regir el procedimiento de otorgamiento de la concesión arriba indicada, susceptibles de poder ocasionar dudas sobre su interpretación. Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDO suspender el procedimiento de licitación, en tanto en cuanto se proceda a rectificar dichos errores y a subsanar los mismos mediante la corrección de los pliegos de referencia, dando la debida e inmediata publicidad de lo acordado, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y página web de la conselleria.

València,
EL DIRECTOR GENERAL DE COSTAS, PUERTOS Y
AEROPUERTOS